

UNS Dirección General de Personal	IDI01.04 POLITICA DE LA CALIDAD	Emisión: 11/05/2018
		Hoja 1 de 1

En la Dirección General de Personal, integrada por la Dirección Registro y Control, Dirección Asistencia y Legajos, Dirección Retenciones y Previsión Social y la Dirección Área Haberes, nos comprometemos a satisfacer las diversas necesidades de la comunidad universitaria a través de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, que *comprende la Liquidación de Sueldos, y Gestión de Certificados e Informes* del Personal docente, no docente, superior y contratado que integra o ha integrado el plantel de personal de la universidad, en las siguientes ubicaciones:

- ✓ Edificio Administrativo - Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
- ✓ Anexo de la Dirección de Asistencia y Legajos ubicado en Av. Alem 1253, Bahía Blanca.

Nuestro Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra centrado en:

- cumplir con la legislación vigente, las normas universitarias y necesidades de los usuarios del servicio,
- cumplir con los requisitos *aplicables* de la Norma Internacional ISO 9001,
- asistir en forma permanente a las personas de nuestra comunidad universitaria,
- fortalecer la participación y capacitación de nuestro personal,
- fomentar la comunicación fluida con los distintos ámbitos y miembros de la universidad,
- asumir e integrar los lineamientos estratégicos de la UNS y,
- mejorar en forma continua la eficacia de nuestros procesos y el Sistema de Gestión de la Calidad en su conjunto.

TGU. Gabriela Trillini
Directora de
Registro y Control

Karina Concetti
Directora de
Asistencia y Legajos

Nancy Trobbiani
Directora de Retenciones
y Previsión Social

TGU. Claudia Sola
Directora de Haberes

Cr. Mauricio Lezzieri
Director General de Personal
Universidad Nacional del Sur

Cr. Hernán P. Basavilbaso
Subsecretario de Recursos Humanos
Universidad Nacional del Sur

Dr. Mario Ricardo Sabbatini
Rector
Universidad Nacional del Sur